



Pachuca de Soto, Hidalgo; a 10 de octubre de 2022

Busca Congreso de Hidalgo que municipios cuenten con profesionales al frente de las tesorerías

Durante la sesión ordinaria 87 de la LXV Legislatura de Hidalgo, integrantes del Grupo Legislativo de los partidos del Trabajo (PT) y de la Revolución Democrática (PRD) presentaron una iniciativa para modificar la Ley Orgánica Municipal, en la fracción II del artículo 101, y especificar el requisito del titular de la Tesorería Municipal.

De acuerdo con la diputada petista, Tania Valdez Cuéllar, quien dio conocer al pleno legislativo dicha propuesta, tiene por objetivo configurar un requisito para ser titular de la tesorería municipal relacionado con el perfil profesional del mismo, como mecanismo de procurar que el cargo lo ocupe una persona con idoneidad profesional que le permita desempeñar mejor sus funciones con base en conocimientos que proporcionan un desempeño favorable para la hacienda municipal y se traduzca en beneficios para la población.

La iniciativa contempla que para ser tesorero municipal debe contar con título profesional en contabilidad, finanzas públicas, administración o afines, con experiencia comprobable mínima de un año.

Valdez Cuéllar señaló que la modernización de la administración pública exige cambios como el que se propone, esto permitirá que, un área como lo es tesorería municipal sea ocupada por profesionales con perfil idóneo para el cumplimiento de las facultades y obligaciones que se circunscriben al cuidado, así como, administración de la hacienda municipal, de esta forma se puede establecer un mecanismo que obligue a los presidentes municipales a contemplar estos criterios legales.

En otro punto del orden del día, el diputado morenista, Luis Ángel Tenorio Cruz, presentó la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona un último párrafo al artículo 1583 del Código Civil para el Estado de Hidalgo.



www.congreso-hidalgo.gob.mx

(771) 71.744.00

Plaza Cívica Miguel Hidalgo, "Centro Cívico",
Carretera México-Pachuca Km. 84.5, Col. Carlos Roviroza,
C.P. 42082, Pachuca de Soto, Hidalgo, México.



De acuerdo con el legislador, el objetivo de dicha propuesta es generar seguridad jurídica en el texto del Código Civil para el Estado de Hidalgo, reconociendo el derecho de los herederos para desconocer la voluntad que plasmó el autor de la sucesión respecto al reconocimiento del estado familiar de una o varias personas que cuenten con la calidad de descendientes, sin que ello afecte y permite prejuzgar sobre los derechos de la personalidad de las personas reconocidas como hijas e hijos, en correspondencia al criterio jurídico de la Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, previsto en el precedente obligatorio de la Undécima Época, con número de registro 2025231.

Por su parte, el diputado priista, Julio Valera Piedras, presentó a nombre del Grupo Legislativo del Partido Revolucionario Institucional (PRI) la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona el segundo párrafo al artículo 349 decies del Código Penal para el Estado de Hidalgo y se adicionan un segundo párrafo al artículo 90 y un segundo párrafo al artículo 91 de la Ley de Protección y Trato Digno de los Animales del Estado de Hidalgo.

El objetivo de la propuesta, dijo, es fomentar la cultura de denuncia de los delitos de maltrato animal dotando a la autoridad de herramientas que permitan al Ministerio Público el perseguir de oficio los hechos presumiblemente constitutivos del delito de maltrato animal; estableciendo a la vez el sustento legal que garantice el anonimato en la denuncia y se cumpla el fin de proteger la integridad física y moral del denunciante.

Dichas iniciativas fueron enviadas a comisiones para ser analizadas y en su caso dictaminadas.

En asuntos generales, el diputado Alejandro Enciso Arellano, integrante del Grupo Legislativo del PRI, presentó un acuerdo económico en materia de apoyo al empleo, en el cual exhorta, respetuosamente, a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión para que, en el ámbito de sus facultades y en el marco de la aprobación del presupuesto de egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2023, incremente los recursos encaminados al programa de apoyo al empleo, para atender a las y los hidalguenses que viven con esta condición.

En tanto, el diputado Timoteo López Pérez, integrante del Grupo Legislativo de Morena, presentó un acuerdo económico a efecto de exhortar a los ayuntamientos de Hidalgo; así como a sus respectivas comisiones permanentes de asentamientos humanos, desarrollo urbano y ordenamiento territorial; a efecto de evitar los procesos de gentrificación en los municipios.



www.congreso-hidalgo.gob.mx

(771) 71.744.00

Plaza Cívica Miguel Hidalgo, "Centro Cívico",
Carretera México-Pachuca Km. 84.5, Col. Carlos Rovirosa,
C.P. 42082, Pachuca de Soto, Hidalgo, México.



Por último, el diputado priista, Juan de Dios Pontigo Loyola, dio posicionamiento sobre el tráfico ilegal de fauna salvaje y la diputada morenista, Vanesa Escalante Arroyo, habló sobre el Día Mundial de la Salud Mental.

La presidenta de la Mesa Directiva, María Adelaida Muñoz Jumilla, citó a las diputadas y los diputados a la sesión ordinaria número 88 a realizarse este martes a las 11:00 horas.



PODER LEGISLATIVO



www.congreso-hidalgo.gob.mx

(771) 71.744.00

Plaza Cívica Miguel Hidalgo, "Centro Cívico",
Carretera México-Pachuca Km. 84.5, Col. Carlos Roviroso,
C.P. 42082, Pachuca de Soto, Hidalgo, México.